



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDITAS GÓMEZ MARTÍNEZ

“Progresar para servir”

Medellín

Nit 811.018.413-1

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 2019-017

## REGIMEN ESPECIAL

(LEY 715- DECRETO 4791 Y REGLAMENTO EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION PARA LA ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS HASTA 20 S.M.L.M.V.)

LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDITAS GOMEZ MARTINEZ, invita a las personas Naturales y Jurídicas Consorcios o Uniones Temporales a participar con propuestas en el Proceso de selección objetiva que se adelantara con el fin de contratar:

### 1. OBJETO:

#### COMPRA DE MATERIALES DE PINTURAS

#### DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDITAS GOMEZ MARTINEZ, la institución requiera la adquisición de materiales de pinturas, para embellecer zonas que por su normal uso estan deteriorado, permitiendole a los alumnos su bienestar en lugares acogedores y restaurados, con este fin se benefician toda la comunidad educativa

Con la adquisición de los materiales de pinturas se pretende embellecer zonas que por su normal deterioro se encuentran afectadas de la institucion para permitir e desarrollo de las actividades diarias., beneficiando asi a toda la comunidad educativa

### 2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Como mínimo el servicio a contratar, deben cumplir con las normasTécnicas colombianas respectivas.

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANT
1	CUÑETE DE PINTURA PROFESIONAL	UNIDAD	13
2	GALON DE TINER	UNIDAD	10
3	GALONES ESMALTE DOMESTICO	UNIDAD	8
4	BROCHAS	UNIDAD	6
5	ROLLO DE CINTA	UNIDAD	10
6	ESTOPA	UNIDAD	8
7	BULTO DE ESTUCO	UNIDAD	4
8	ESTUCOR PLASTICO	UNIDAD	4

3. Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

**CINCO MILLONES DE PESOS(5000000)**

el cual se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal

N° : 21

Fecha: 14 de agosto de 2019

Valor: CINCO MILLONES DE PESOS(5000000)

Rubro: Materiales y Suministros



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES GÓMEZ MARTÍNEZ

“Progresar para servir”

Medellín

Nit 811.018.413-1

4. De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el reglamento de contratación aprobado por el concejo directivo.

## 5. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución contractual será de: **10 Dias**  
Contado a partir de la fecha de Legalización del contrato.

## 6. FORMA DE PAGO

El pago se realizara con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y radicada la factura o cuenta de cobro.

## 1. LA OFERTA

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación Colombiana sobre los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el estudio previo.

El proponente deberá presentar en su propuesta el resumen económico del de los elementos adquirir discriminados en las condiciones técnicas de la presente invitación pública, discriminando la cantidad, el valor unitario, el valor total y discriminar el valor del impuesto agregado (IVA), y discriminar la marca del producto a ofrecer, En el evento que el oferente no discrimine el impuesto al Valor agregado (IVA), se entenderá para todos los efectos legales y contractuales que el mismo está comprendido en los precios ofrecidos.

Pos-precios unitarios contenidos en la oferta, NO ESTARÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, RAZÓN POR LA CUAL EL OFERENTE DEBERÁ PREVER EN LA OFERTA LOS POSIBLES INCREMENTOS QUE OCACIONEN.

**NOTA:** LOS IMPUESTOS SON RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE, DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN.

## 8. REQUISITOS HABILITANTES:

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo y la marca de los productos ofrecidos
- c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- d. Copia de Registro Único Tributario (RUT)
- e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- f. Planilla de pago de la seguridad social como independiente.
- g. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) y de las personas a emplear.
- h. Certificado Antecedentes Disciplinarios, Procuraduría general de la nación, no mayor a 3 meses, de la empresa y representante legal.
- i. Certificado Antecedentes Fiscales, Contraloría General de la nación, no mayor a 3 meses, de la empresa y representante legal.
- j. Certificados Antecedentes Judiciales, Policía general de la nación, no mayor a 3 meses, del representante legal
- k. Certificado de medidas correctivas policía nacional
- l. Hoja de vida de la función pública
- m. Certificación de cuenta bancaria para el respectivo pago por transferencia electrónica
- Para contratos de mantenimiento se exigirá adicionalmente**
- n. Certificado de trabajo en alturas

**Para contratos de transporte se exigirá adicionalmente**



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDITAS GÓMEZ MARTÍNEZ

“Progresar para servir”

Medellín

Nit 811.018.413-1

- ñ. Fotocopia de la matrícula de los vehículos que realizarán el transporte
- o. Fotocopia de la cédula y de la licencia de conducción del conductor.
- p. Copia de la revisión técnica mecánica de los vehículos, vigente.
- q. Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).
- r. Copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.
- s. Contar con un botiquín de primeros auxilios debidamente equipado
- t. Fotocopia de la resolución de autorización para prestar servicios de transporte especial.

## RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
2. Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
3. Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
4. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
5. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
6. cuando se ve incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad previstas en la ley, para contratar con entidades públicas

**Nota:** La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

## 10. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 8:00 AM a 12:00 M, en la Secretaría de la Institución Educativa en la dirección:

**Dirección y teléfono**      **Calle 45 18 03**      **269 28 80**

11. Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Institución.

12. Se tiene previsto el siguiente cronograma:

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	14 de agosto de 2019	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del			



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDITAS GÓMEZ MARTÍNEZ

“Progresar para servir”

Medellín

Nit 811.018.413-1

<b>proceso (invitación)</b>	Publicación de invitación pública	<b>14 de agosto de 2019</b>	Rectoría
<b>Cierre del proceso</b>	Fecha límite para recibo de propuestas	<b>9 de octubre de 2019</b>	Rectoría
<b>Evaluación</b>	· Verificación de requisitos habilitantes	<b>9 de octubre de 2019</b>	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
<b>Publicación informe</b>	Publicación informe de evaluación.	<b>9 de octubre de 2019</b>	Rectoría
<b>Respuesta a observaciones</b>	Respuesta a observaciones	<b>10 de octubre de 2019</b>	Rectoría
<b>Adjudicación o declaratoria desierta</b>	Resolución de adjudicación o	<b>10 de octubre de 2019</b>	Rectoría
	resolución declaratoria desierta		
<b>Celebración contrato</b>	Firma contrato	<b>10 de octubre de 2019</b>	Rectoría

\_\_\_\_\_  
**LUZ DARY USUGA USUGA**

Rector(a)

**QUIEN VERIFICA LA FIJACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**

**FECHA DE PUBLICACION:** \_\_\_\_\_

**NOMBRES Y APELLIDOS:** \_\_\_\_\_

**FIRMA Y TELÉFONO:** \_\_\_\_\_

**QUIEN VERIFICO EL RETIRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**

**FECHA DE PUBLICACION:** \_\_\_\_\_

**NOMBRES Y APELLIDOS:** \_\_\_\_\_

**FIRMA Y TELÉFONO:** \_\_\_\_\_